



P.O. Box 1063 • Misión, Kansas • 66222-0063
Teléfono: 913-789-0951 o al 1-800-281-0029 | Fax: 913-789-0954

Bienvenido al centro de evaluación de drogas (Heartland RADAC) y Alcohol Regional de Heartland,

Me siento honrado de que han elegido esta Agencia que le ayudarán a evaluar el impacto de alcohol y consumo de drogas está teniendo en su vida. El personal clínico todos es reconocidas o con licencia mediante el estado de Kansas, que aseguran que están bien entrenados y capaces de evaluar sus necesidades clínicas. Confío en que usted encontrará el personal profesional y dedicado a ayudarle a alcanzar sus metas.

La declaración de la misión de Heartland RADAC afirma que estamos comprometidos a servir a individuos, familias y comunidades afectadas por el impacto del uso indebido de sustancias. Nos esforzamos por lograr esto a través de varios servicios: evaluaciones objetivas de alcohol y drogas, la administración de casos, la coordinación de la atención y la educación. Mediante el uso de herramientas reconocidas a nivel nacional y las mejores prácticas, confiamos en que usted reciba servicios de calidad.

Todos los servicios en Heartland RADAC comienzan con una evaluación de drogas y alcohol para determinar si usted se beneficiará de tratamiento debido al uso de alcohol y/o drogas. Los resultados de nuestra evaluación son estrictamente confidenciales. Sin embargo, si usted da su consentimiento, puede proporcionar documentación escrita de los resultados de la evaluación y recomienda a cualquier persona que identifique. Simplemente díganos cómo podemos ayudarle. Si se recomienda el tratamiento, nuestro personal le ayudará a identificar un grupo educativo, grupo de apoyo de la Comunidad o un programa de tratamiento formal que mejor satisfaga sus necesidades individuales. En algunos casos, se pueden proporcionar apoyo y servicios adicionales a través de la coordinación de gestión y de atención de caso.

Un trastorno de uso de la sustancia es reconocido como una enfermedad médica que afecta a muchos individuos y sus familias. Esta enfermedad cruza todas las cuestiones de género, lines...and racial y económica, es posible administrar y recuperar.

Heartland RADAC personal de está dedicado a proporcionarle la mejor oportunidad para abordar los problemas de abuso de sustancias. Si alguna vez tiene preguntas sobre el acceso a tratamiento, póngase en contacto con nosotros en 913-789-0951.

Respetuosamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Jason B. Hess". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Jason Hess, MS, LCAC
Director Ejecutivo
Centro de evaluación de Alcohol/drogas Regional de Heartland



P.O. Box 1063 • Mission, Kansas • 66222-0063
Teléfono: 913-789-0951 o 1-800-281-0029 • Fax: 913-789-0954

QUEJAS, PROTESTAS, Y EL PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN

Quejas acerca de los servicios provistos por el personal de Heartland RADAC pueden ser dirigidas en la siguiente manera:

1. Comuníquese con Sr. Jason Hess, Director Ejecutivo al (913) 789-6404.

Si la queja no se resuelve, proceda al siguiente nivel.

2. Comuníquese con el Director Ejecutivo, por escrito, y mande la queja por correo a la oficina central de Heartland RADAC:

Heartland Regional Alcohol and Drug Assessment Center
Atención: Jason Hess
P.O. Box 1063
Mission, KS 66222-0063

Si la queja escrita está relacionada a una revisión negativa y concurrente y/o de colocación, el Director Ejecutivo hará lo siguiente:

1. Reunirá y revisará toda información clínica relacionada con la queja.
2. Se comunicará por escrito con la persona que ha radicado la querella dentro de 5 días laborables con una decisión.
3. Si la queja no se puede resolver, las partes opuestas pueden contratar a un Evaluador Independiente e imparcial, para revisar toda la información clínica y dar una opinión. Todos los costos asociados con contratar un Evaluador Independiente serán compartidos igualmente entre Heartland Regional Alcohol y Drug Assessment Center y la persona haciendo el informe de queja. **El LÍMITE DE TIEMPO: 10 días laborables.**
4. Si la opinión del Evaluador Independiente no es aceptada por cualquiera de las partes opuestas, se puede pedir un proceso de apelación.
5. Si la disputa no se puede resolver, la queja será referida al estado a:

El Departamento de estado de Kansas de envejecimiento y discapacidad servicios
Servicios de salud mental
503 S. Kansas
Topeka, Kansas 66603
(785) 296-6807



LA CONFIDENCIALIDAD

DEL EXPEDIENTE DE ABUSO DE ALCOHOL Y DROGAS DEL CLIENTE

La ley federal y los reglamentos protegen la confidencialidad de los expedientes mantenidos por esta agencia de clientes que son tratados para el consumo de alcohol y drogas. Generalmente, la agencia no puede decirle a una persona fuera del programa que un cliente asiste al programa, ni puede divulgar cualquier información identificando a un cliente como una persona que abusa del alcohol o las drogas **A MENOS QUE:**

1. El cliente da el consentimiento por escrito; **O**
2. La divulgación es permitida por una orden judicial; **O**
3. La divulgación es hecha a personal médico en caso de una emergencia o a las personas cualificadas para hacer investigaciones, revisar cuentas, o evaluar el programa; **O**
4. El cliente comete o amenaza con cometer un crimen en contra del programa o en contra de cualquier persona que trabaja para el programa.

Violación de los reglamentos y leyes federales por un programa es un crimen. Sospechas de violaciones a estas pueden ser reportadas a un abogado del distrito de los Estados Unidos o a SRS/Servicios Para Prevenir la Adicción.

La ley federal y los reglamentos no protegen ninguna información a cerca de sospecha de negligencia o abuso de menores de ser reportada bajo la ley del estado, al estado, o las autoridades apropiadas locales.

(Vea 42 USC.290add-3 y 42 290ee-3 para las leyes federales y CFR parte 2 para los Reglamentos Federales)

Heartland RADAC cumple con las provisiones del Acto (HIPPA) Health Insurance Portability y Accountability. Este aviso del cliente describe cómo podemos usar y revelar su Información de Salud Protegida (PHI).



P.O. Box 1063 • Mission, Kansas • 66222-0063
Teléfono: 913-789-0951 o al 1-800-281-0029 • Fax: 913-789-0954

RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DEL CLIENTE

Heartland Regional Alcohol & Drug Assessment Center apoyará y proteger los derechos fundamentales humanos, civiles, constitucionales y legales de los miembros de cada cliente y la familia. Clientes se dará una copia de sus derechos en el momento de la evaluación o como pronto como sea práctico. Cada cliente tiene derecho a los siguientes derechos y privilegios sin limitaciones:

1. A ser tratado con dignidad y respeto,
2. Estar libres de abuso; negligencia; explotación; restricción o reclusión, de cualquier forma, utilizado como medio de coerción, disciplina, conveniencia o represalia,
3. Para un entorno de vida humana que ofrece privacidad y promueve la dignidad, y seguro, sanitario,
4. Para recibir servicios de tratamiento libres de discriminación basada en la raza del cliente, religión, origen étnico, edad, deshabilitar o una condición médica y capacidad para pagar por los servicios,
5. A la privacidad en el tratamiento, incluyendo el derecho a no ser sus huellas, fotografiado o grabado sin consentimiento, salvo fotografiar para identificación y fines administrativos, como proporcionan R03-602 o grabaciones de vídeo utilizadas para propósitos de seguridad que se mantienen sólo sobre una base temporal,
6. Para recibir asistencia de un miembro de la familia, designado representante, u otro individuo en la comprensión, protección o ejercicio de los derechos del cliente,
7. Comunicación confidencial, sin censura, privada que incluye cartas, llamadas telefónicas y visitas personales con un abogado, médico, clero, personal del Departamento de niños y servicios familiares u otras personas a menos que la restricción de la comunicación está clínicamente indicada y está documentada en el registro de cliente,
8. A las creencias religiosas individuales práctica incluyendo la oportunidad para el culto religioso y beca como se indica en la política del programa,
9. Estar libres de coacción en la participación en o abstenerse de actividad religiosa o espiritual individual, práctica o de creencias,
10. Para recibir un plan de tratamiento individualizado que incluye lo siguiente:

- a. participación del cliente en el desarrollo del plan,
 - b. revisión periódica y revisión del plan de tratamiento por escrito del cliente,
11. A rechazar el tratamiento o retirar su consentimiento al tratamiento a menos que dicho trato es ordenado por un tribunal o es necesario para salvar la vida o la salud física, el cliente
 12. Para recibir una referencia a otro programa si el Licenciario es incapaz de proporcionar un servicio que el cliente solicita o que se indica en la evaluación del cliente o plan de tratamiento,
 13. A información y los registros del cliente mantener confidencial y lanzado según R03-602,
 14. A tratarse en el ambiente menos restrictivo consistente con el estado clínico y la situación jurídica, el cliente
 15. Para el consentimiento por escrito, se niegan a su consentimiento, o retirar el consentimiento por escrito para participar en la investigación, experimentación o un ensayo clínico que no es un tratamiento profesional reconocido sin afectar los servicios disponibles para el cliente,
 16. Para ejercer los procedimientos de reclamación de la titular de la licencia,
 17. Para recibir una respuesta a una queja de una manera oportuna e imparcial,
 18. Estar libres de represalias por presentar una queja a un concesionario, el Departamento de envejecimiento y discapacidad servicios u otra entidad,
 19. Para recibir la información sobre condiciones médicas y psiquiátricas, medicamentos, incluyendo los riesgos, beneficios y efectos secundarios, si el cumplimiento de la medicación es una condición de tratamiento y descarga planes para medicamentos, prescritos
 20. Para obtener una copia del expediente clínico del cliente a la cuenta del cliente,
 21. A ser informado en el momento de la admisión y antes de recibir servicios de tratamiento, con excepción de un servicio de tratamiento proporcionado a un cliente viviendo una situación de crisis, de la
 - a. honorarios que el cliente debe pagar, y
 - b. reembolso políticas y procedimientos, y
 22. Para recibir las recomendaciones de tratamiento y referencias, en su caso, cuando el cliente está descargado o transferido.

RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

1. Cliente se compromete a presentar información exacta sobre historia financiera y personal.
2. Cliente hará todo lo posible para completar referencias y citas programadas.
3. Clientes se comporten de manera apropiada en todas las citas.

P.O. Box 1063•Misión, Kansas•66222-0063
Teléfono: 913-789-0951 o al 1-800-281-0029•Fax: 913-789-0954

Enfermedades infecciosas

Qué es una enfermedad infecciosa?

Infecciosas enfermedades son trastornos causados por organismos, tales como bacterias, virus, hongos o parásitos. Muchos microorganismos colonizan y en nuestros cuerpos. Signos y síntomas de las enfermedades infecciosas varían, pero a menudo incluyen fiebre y escalofríos. Quejas leves pueden responder a remedios caseros, mientras que algunas infecciones mortales pueden requerir hospitalización e intravenosa de antibióticos.

Cómo se contraer enfermedades infecciosas?

Las enfermedades infecciosas pueden propagarse en una variedad de maneras. Algunas enfermedades pueden transmitirse a través de esporas, expulsadas en el aire por una tos de personas infectadas en espacios cerrados, pero la mayoría de estas enfermedades se propaga por contacto directo o contacto sexual con una persona infectada.

Comportamientos de alto riesgo:

Participantes en comportamientos de alto riesgo son la principal causa de casos de enfermedades infecciosas. Para prevenir la propagación de la enfermedad, **evitar** estos comportamientos.

- Uso de drogas intravenosas
- Compartir agujas
- Sexo con (o como) una prostituta
- Sexo anal
- Múltiples compañeros sexuales
- Relaciones sexuales con alguien del mismo sexo.

Tuberculosis

"TB" es corto para una enfermedad llamada tuberculosis. Los gérmenes minúsculos que pueden flotar en el aire propagan TB. Los gérmenes de la TB pueden rociar en el aire, si una persona con enfermedad de los pulmones o la garganta tose, grita o estornuda. Personas que estén cerca puede respirar los gérmenes de la TB en los pulmones. No se puede obtener TB de la ropa de alguien, vidrio, apretón de manos o inodoro.

Los síntomas de la TB son:

- Tos
- Pérdida de peso inexplicable
- Fatiga
- Fiebre
- Sudores nocturnos
- Escalofríos
- Pérdida del apetito

Para obtener más información sobre tuberculosis o alguna enfermedad pulmonar, póngase en contacto con la American Lung Association al 1-800-586-4872 o visite el sitio Web en www.kslung.org.

VIH/SIDA

I. Cómo se transmite el VIH?

El VIH se transmite por tener vaginal, anal o sexo oral con una persona infectada, al compartir agujas o jeringas y durante el embarazo, el parto o la lactancia de una madre infectada a su bebé. Fluidos corporales de una persona infectada que propagan el VIH son semen, sangre, fluido vaginal y leche materna.

Detener la propagación del VIH/SIDA

II.

La forma más eficaz para detener la propagación del VIH es a través de evitar comportamientos de alto riesgo, utilizando agujas limpias (si individuales es usuario de drogas IV) y usar un condón la manera correcta **cada vez** durante las relaciones sexuales.

Línea nacional del SIDA (CDC): 1-800-342-AIDS o 1-800-342-SIDA

Hepatitis

La hepatitis es una enfermedad que se caracteriza por la inflamación del hígado. Existen 5 tipos de Hepatitis. Hepatitis A, B, C, D y E. La causa de estas enfermedades puede variar, pero los comportamientos de alto riesgo y abuso de sustancias es una causa de contraer un virus de la Hepatitis.

Síntomas de la hepatitis:

En casi todos los casos de Hepatitis, dolor abdominal, debilidad, pérdida de apetito, ictericia, dolor en las articulaciones, dolores de cabeza, fiebre, náusea, orina de color oscuro, agrandamiento de hígado, existen problemas de digestión. Si usted piensa que, o alguien que usted conoce está infectado, comuníquese con un médico inmediatamente para la prueba.

Infecciones transmitidas sexualmente (ITS)

Infecciones de transmisión sexual son enfermedades como Herpes, clamidia, verrugas genitales, VPH (virus del papiloma humano), gonorrea, sífilis etc....

Hay muchos diversos síntomas de ITS; estas enfermedades se propagan a través de **sin protección** vaginal, anal y sexo oral con una persona infectada. La forma más fácil de evitar contraer una ITS es a través de hábitos sexuales seguros tales como:

- ✓ **Abstinencia:** El manera más confiable para evitar la infección es no tener relaciones sexuales (es decir, oral, vaginal o anal).
- ✓ **Reduce el número de parejas sexuales:** Reducir el número de parejas sexuales puede disminuir el riesgo de ITS. Es importante que usted y su pareja hacerse la prueba, y que compartir los resultados de la prueba con uno al otro.
- ✓ **Monogamia mutua:** Monogamia mutua de significa que usted acepta ser sexualmente activo con sólo una persona, que ha accedido a tener relaciones sexuales solamente con usted. Estar en una relación a largo plazo, mutuamente monógama con una pareja no infectada es una de las maneras más confiables para evitar de STI. Pero tanto Asegúrese que no está infectados con ITS. Es importante tener una conversación abierta y honesta con su pareja.
- ✓ **Protección (condones):** Correcta y uso consistente del condón de látex es altamente eficaz en la reducción de la transmisión de infecciones de transmisión sexual. Use un condón **cada vez** que tenga sexo oral, vaginal o anal.
 - ❖ Si tiene riesgo de cualquiera de estas condiciones, comuníquese con un médico inmediatamente para pruebas.
 - ❖ Para obtener más información sobre cualquiera de estas condiciones y otras enfermedades infecciosas en contacto con el centro de Control y prevención de enfermedades en www.cdc.gov o llame al 1-800-232-4636 (800-CDC-INFO). Este es un servicio integrado de línea directa de CDC. Esta línea se acomode a inglés y español.

Elegibilidad & Fee Schedule directrices

Es política de Heartland RADAC ofrecer una evaluación y/o tratamiento a cualquier persona que solicite nuestros servicios. Si la persona está dispuesta a proporcionar prueba de información personal y demográfica con respecto a la residencia, los ingresos y el tamaño del hogar, podremos determinar si están dentro de las pautas de elegibilidad para permitir que una parte de la tarifa sea pagada por federales en bloque, fondos de Medicaid u otros terceros pagadores.

Los fondos federales de subvenciones en bloque están disponibles para clientes que son residentes documentados de Kansas y que tienen ingresos documentados en, o por debajo, del 200% de las Pautas Federales de Pobreza (FPG). Los clientes deben cumplir con los requisitos de residencia y la elegibilidad de ingresos antes de ser considerados elegibles para los fondos de la Subvención Federal en Bloque.

Para determinar la elegibilidad para el financiamiento de la Subvención Federal en Bloque, los clientes deben presentar documentación a Heartland RADAC, que confirma que sus ingresos están dentro de las Pautas Federales de Pobreza y afirma la Residencia en Kansas. Si el cliente no puede o no quiere proporcionar la documentación de elegibilidad, se le cobrará la tarifa por el servicio de evaluación, adeudada por la evaluación.

Determinación de residencia

Como prueba de residencia, se pedirá a cada cliente para ofrecer uno de los siguientes:

- Tarjeta de seguro social
- Conducir actual Kansas licencia de
- Certificado de ciudadanía estadounidense
- Certificado de naturalización
- Certificado de nacimiento
- INS autorización de empleo, o
- Cualquier documento en la lista A de la forma Federal-9 (pasaporte, tarjeta de residente permanente, tarjeta de registro de extranjero)

Y

- Licencia de Kansas
- Documento Tribal indígena KS
- Tarjeta médica de Kansas
- Tarjeta de identificación de Kansas
- Recibo de alquiler de apartamento o casa en el nombre del cliente con una dirección de Kansas
- Billes en nombre del cliente y con una dirección de Kansas.
- Declaración de un miembro de la familia sobre la cual el cliente depende de la vivienda.
- Firmaron la carta en papel con membrete de la Agencia de una persona del personal de justicia criminal o condicional
- Carta firmada en papel membretado de la Agencia de una persona del personal de los servicios sociales o profesionales similares (refugio para indigentes, terapeuta, trabajador social KDCFS, trabajadora social, etc.) afirmando la persona es un residente de KS.
- Los individuos encarcelados en Kansas necesitan proporcionar documentación de liberación programada dentro de los próximos 60 días.

Determinación de ingresos

Cumplimiento de las pautas federales de pobreza (véase FPG más reciente en <http://aspe.hhs.gov/poverty/>) deberá documentarse a través de documentos financieros:

- Talones de pago
- Declaraciones de impuestos
- Carta de beneficios de desempleo
- Carta anual de beneficios
- Estados de cuenta bancarios
- Firmaron la declaración de un miembro de la familia sobre la cual el cliente depende de comida o refugio
- Firmaron la carta en papel con membrete de la Agencia de una persona del personal de justicia criminal o condicional
- Carta firmada en papel membretado de la Agencia de una persona del personal de los servicios sociales o profesionales similares (refugio para indigentes, terapeuta, trabajador social KDCFS, trabajadora social, etc.)

Ingresos se describen como ganancias, compensación por desempleo, compensación a los trabajadores, Seguridad Social, seguridad de ingreso suplementario, asistencia pública, pagos de veteranos, supérstite, pensiones o jubilaciones, interés, dividendos, alquileres, regalías, rentas de Fincas, fideicomisos, asistencia educativa, pensión alimenticia, manutención, asistencia desde fuera del hogar, etc..

Prestaciones no monetarias tales como cupones de alimentos y subsidios de vivienda hacer no cuentan como ingreso.

Ingresos serán determinado por las siguientes directrices a la hora de evaluación:

- Ingresos serán calculada sobre los ingresos durante el período de 90 días (tres meses) inmediatamente anterior a los servicios de fecha son solicitados.
- Una sola persona mayor de 18 años será considerada un hogar de uno, independientemente de los arreglos de vida, y se contarán solamente su renta.
- El ingreso de una persona que considera que él o ella estar casada (legalmente, derecho consuetudinario, o se representa como casado) estará basado en los ingresos combinados del cliente y del cónyuge, y el tamaño del hogar serán dos más hijos dependientes viviendo en la casa.
- El ingreso de un cliente que es una madre soltera se basará en los ingresos del cliente, y el tamaño del hogar será uno más dependientes hijos viviendo en la casa.
- Menores de 18 años de edad vive con ambos padres legales tendrá su ingreso determinado un cliente basado en ingresos combinados de los padres, y el tamaño del hogar será tres (ambos padres legales + cliente) además de hijos dependientes adicionales viviendo en el hogar con arreglo al anterior "c".
- Un cliente menores de 18 años de edad que viven con un padre soltero (legal) tendrá su ingreso basado en el ingreso de su padre soltero y el tamaño del hogar serán dos (cliente + padres) además de hijos dependientes adicionales viviendo en el hogar según "d" arriba.
 - *Esta norma puede aplicarse a un cliente adolescente cuyos padres bio está casado, pero el padrastro / madrastra no ha adoptado legalmente el cliente. Padrastrros no podría contarse en los ingresos o número de casa, a menos que el niño ha sido adoptado legalmente.*
- JJA clientes en custodia del estado y vivir en su casa, a tener su renta determinado basado en los ingresos de sus padres y se determinará el tamaño de la familia basada en el tamaño de la familia, incluyendo a los padres y los hijos dependientes adicionales en el hogar como en "e" o "f" arriba.

Definición de hijo dependiente : 17 y más joven, soltera, recibió más de la mitad de su sustento de los padres con quienes residen, deben residir con el padre durante más de 6 meses del año y cumplir con los requisitos de residencia.

Servicio pago horario

Casa Renta		Por debajo del 100% de Federal Poverty Guidelines		Entre 100% y 200% Federal Poverty Guidelines		Por encima del 200% de FPG		
Elegibilidad	Medicaid	Conoce la residencia Kansas Elegibilidad	No cumple con la elegibilidad de residencia en Kansas	Cumple con la residencia de Kansas Elegibilidad	No cumple con la residencia de Kansas Elegibilidad	No cumple Elegibilidad para la Subvención Federal en Bloque	1ª / 2ª Evaluación Previa a la Sentencia por DUI	3º y posterior DUI con entrada en el diario
Fuente de pago	Medicaid	Subvención Federal en Bloque	Autopago del cliente	Subvención Federal en Bloque + Copago al Cliente	Autopago del cliente	Autopago del cliente	Autopago del cliente	3er Contrato DUI
Evaluación SUD	\$0.00	\$0.00	\$100.00	\$100.00 Copago del cliente	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$0.00
Tratamiento individual	\$0.00	\$0.00	\$25 por 15 minutos	\$0.00	\$25 por 15 minutos	\$25 por 15 minutos	\$25 por 15 minutos	\$0.00
Participación del Grupo T	\$0.00	\$0.00	\$10 por 15 minutos	\$0.00	\$10 por 15 minutos	\$10 por 15 minutos	\$10 por 15 minutos	\$0.00

*En caso de que se ha recogido una cuota por error, se devolverá el dinero. El reembolso se hará a la persona u organización (pagador) quién pagó la cuota. La cuota se devolverá al pagador por cheque dentro de 14 días de recibir la solicitud.

** HRADAC usa Capital Business Services para procesar los pagos con tarjeta de crédito. Bajo este acuerdo se protegerán su confidencialidad.

100% de las pautas federales de pobreza

Número de familia	1	2	3	4	5	6	7	8	Cada persona adicional
Ingreso anual	\$14,580	\$19,720	\$24,860	\$30,000	\$35,140	\$40,280	\$45,420	\$50,560	\$5,140
Ingreso mensual	\$1,215	\$1,643	\$2,072	\$2,500	\$2,928	\$3,357	\$3,785	\$4,213	\$429
Ingresos por hora	\$7.01	\$9.48	\$11.95	\$14.42	\$16.89	\$19.37	\$21.84	\$24.31	\$2.47

200% de las pautas federales de pobreza

Número de familia	1	2	3	4	5	6	7	8	Cada persona adicional
Ingreso anual	\$29,160	\$39,440	\$49,720	\$60,000	\$70,280	\$80,560	\$90,840	\$101,120	\$10,280
Ingreso mensual	\$2,430	\$3,287	\$4,143	\$5,000	\$5,857	\$6,713	\$7,570	\$8,427	\$856
Ingresos por hora	\$14.02	\$18.96	\$23.90	\$28.85	\$33.79	\$38.73	\$43.67	\$48.62	\$4.94

*Gross Income Updated 07/2020, 02/2021, 02/2022, 09/2022, 3/2023

Lo que todo el mundo necesita saber sobre el consumo de alcohol y drogas durante el embarazo

Mito: Muy pocas mujeres consumen alcohol u otras drogas durante el embarazo.

Hecho: Más del 12% de todas las mujeres embarazadas encuestadas han consumido alcohol en el mes anterior y aproximadamente el 15% de las mujeres han consumido drogas ilegales durante su embarazo.

Mito: La mayoría de las mujeres dejan de consumir alcohol u otras drogas cuando se enteran de que están embarazadas.

Realidad: Si se les ofrece tratamiento, el 94% de las mujeres embarazadas adictas se niegan. Sin embargo, cuando se les educa sobre los efectos de las drogas en su bebé, las mujeres son más propensas a dejar de hacerlo.

Mito: Es legal consumir alcohol y tabaco. No se consideran drogas y no lastimarán a mi bebé.

Realidad: El alcohol y el tabaco son drogas. Los efectos del alcohol y el tabaco son tan dañinos para un bebé como otras drogas. De hecho, el consumo de alcohol durante el embarazo es la causa # 1 de retraso mental en los niños.

Mito: He estado usando alcohol y otras drogas durante mi embarazo, entonces, ¿por qué debería dejar de hacerlo ahora?

Realidad: Detener el abuso de sustancias en cualquier momento durante el embarazo aumentará las posibilidades de que el bebé nazca sano. Continuar consumiendo alcohol u otras drogas puede afectar negativamente al niño a lo largo de su vida.

Mito: El consumo de drogas durante el embarazo no afecta la capacidad de aprendizaje de mi hijo.

Realidad: El hijo de una madre que usa sustancias durante el embarazo tiene más probabilidades de tener necesidades de educación especial, discapacidades de aprendizaje y estar sujeto a dificultades emocionales y psicológicas.

Mito: El rendimiento escolar de un niño no se ve afectado por el uso de sustancias de los padres durante y después del embarazo.

Realidad: Los niños cuyos padres abusan de las drogas o el alcohol tienen más probabilidades de ser diagnosticados con TDAH y sufrir problemas de concentración en la escuela.

Mito: El consumo de drogas de los padres no afecta su capacidad de crianza.

Realidad: El consumo de drogas es un factor que contribuye al abuso y la negligencia de los niños y puede resultar en la eliminación de los niños de Kansas de sus familias.

Mito: La atención prenatal es demasiado costosa.

Realidad: La atención prenatal está disponible y es accesible para todas las madres. Comuníquese con la agencia de salud de su condado local para obtener información sobre la atención prenatal.

Mito: Un niño que nace de una madre que abusa de sustancias no tendrá efectos de por vida.

Realidad: El abuso de sustancias maternas es el factor más importante en cuando sea si los niños abusarán de sustancias más adelante.

Mito: No cuesta más criar a un niño expuesto a las drogas a lo largo de su vida.

Realidad: Los costos totales de un niño expuesto a las drogas pueden exceder los \$1.5 millones durante su vida.

Mito: Puedo buscar atención prenatal más tarde. Mi embarazo no se ve afectado por lo temprano que voy al médico.

Realidad: La atención prenatal temprana reduce la tasa de necesidades especiales de atención médica y nacimientos prematuros.

Mito: He consumido alcohol u otras drogas durante mi embarazo. Si voy a la atención prenatal, el médico me informará y me llevarán a mi bebé.

Realidad: Su proveedor de atención médica no está obligado a denunciarla por abuso de sustancias cuando vaya a recibir atención prenatal. Sin embargo, si continúa usando y su bebé nace con drogas en su sistema, se le puede alentar a participar en servicios para abordar el impacto del abuso de sustancias en su capacidad para cuidar a su recién nacido. Si no se aborda su abuso de sustancias, su bebé puede ser sacado de la casa.

Mito: Debido a que estoy embarazada y tengo hijos, no hay lugar para que reciba ayuda para el consumo de alcohol u otras drogas.

Realidad: La ayuda y el apoyo están disponibles para mujeres embarazadas y mujeres con niños. Visite www.hradac.com para localizar un centro de evaluación.

Mito: Kansas no está haciendo nada para que los recién nacidos expuestos a sustancias nazcan en nuestras comunidades.

Hecho: Un grupo de líderes estatales ha formado la Alianza de Kansas para Niños en Peligro de Extinción de Drogas y está estableciendo planes para abordar este problema.

Contenido adaptado de materiales creados por KADEC—Shawnee County. ©2007 Proyecto de Prevención de la Metanfetamina de Kansas- Este documento fue preparado por el Proyecto de Prevención de la Metanfetamina de Kansas.

Las opiniones, hallazgos y conclusiones o recomendaciones expresadas en este documento son las del autor (es) y no representan necesariamente la posición oficial o las políticas del Departamento de Justicia de los Estados Unidos

DATOS SOBRE EL

FENTANILO

DATOS SOBRE EL FENTANILO

El fentanilo es un opioide sintético que es hasta 50 veces más fuerte que la heroína y 100 veces más fuerte que la morfina. Es un importante factor contribuyente a las sobredosis mortales y no mortales en los EE. UU.¹

Hay dos tipos de fentanilo: el fentanilo farmacéutico y el fentanilo fabricado ilícitamente.

Ambos se consideran opioides sintéticos. El fentanilo farmacéutico es recetado por los médicos para tratar el dolor intenso, especialmente después de una operación y en las etapas avanzadas del cáncer. Sin embargo, los casos más recientes de sobredosis relacionadas con el fentanilo están vinculados al fentanilo fabricado ilícitamente, que se distribuye en mercados de drogas ilegales por su efecto similar al de la heroína. Con frecuencia se añade a otras drogas debido a su extrema potencia, lo que hace que las drogas se vuelvan más baratas, más potentes, más adictivas y más peligrosas.

FENTANILO FABRICADO ILÍCITAMENTE

El fentanilo fabricado ilícitamente (IMF, por sus siglas en inglés) se encuentra disponible en el mercado de drogas en diferentes formas, entre ellas como líquido y como polvo. Las drogas mezcladas con fentanilo son extremadamente peligrosas, y es posible que muchas personas no sepan que sus drogas lo contienen.¹



El fentanilo en polvo tiene la apariencia de muchas otras drogas. Con frecuencia se mezcla con drogas como heroína, cocaína y metanfetaminas, y se les da la forma de pastillas que se parecen a otros opioides recetados.



En su **forma líquida**, el fentanilo fabricado ilícitamente se puede encontrar como aerosol nasal, gotas para los ojos o aplicado en gotas en papel como golosinas pequeñas.

El fentanilo es un opioide sintético que es...

50x

más fuerte que
la heroína

100x

mas fuerte que
la morfina

Los nombres callejeros del fentanilo incluyen:

- Apache
- Dance Fever
- Friend
- Goodfellas
- Jackpot
- Murder 8
- Tango & Cash¹

LAS DROGAS NO VIENEN CON

UNA LISTA DE INGREDIENTES

MUCHAS CONTIENEN DOSIS

LETALES DE FENTANILO.

EL FENTANILO Y LAS SOBREDOSIS

El fentanilo y otros opioides sintéticos son las drogas más frecuentemente involucradas en las muertes por sobredosis.¹ Puede ser mortal hasta en pequeñas dosis.

150

Más de 150 personas mueren cada día por sobredosis relacionadas con opioides sintéticos como el fentanilo.²

Las drogas podrían contener niveles mortales de fentanilo, y no se puede ver, percibir su sabor ni percibir su olor. Es casi imposible saber si las drogas fueron mezcladas con fentanilo, a menos que analice sus drogas con tiras de prueba de fentanilo.

Las tiras de prueba son baratas y por lo general dan resultados en 5 minutos o menos, lo que puede ser la diferencia entre la vida y la muerte. Aunque la prueba dé resultados negativos, debe tener precaución, ya que las tiras de prueba podrían no detectar drogas similares al fentanilo que son más potentes, como el carfentanilo.³

SIGNOS DE SOBREDOSIS

El reconocimiento de los signos de una sobredosis por opioides puede salvar una vida. Estas son algunas de las cosas que se deben observar:

- Pupilas pequeñas, contraídas, como de punta de alfiler
- Quedarse dormido o perder el conocimiento
- Respiración lenta, débil o sin respiración
- Sonidos de atragantamiento o gorgoros
- Cuerpo flácido
- Piel fría o húmeda y pegajosa
- Piel descolorida (especialmente en los labios y las uñas)

QUÉ HACER SI CREE QUE ALGUIEN TIENE UNA SOBREDOSIS

Podría ser difícil saber si una persona está drogada o tiene una sobredosis. Si no está seguro, trátela como si tuviera una sobredosis; podría salvar una vida.

1

Llame al 911 de inmediato.*

2

Administre naloxona, si la hay disponible.**

3

Trate de mantener a la persona despierta y respirando.

4

Coloque a la persona de costado para evitar que se asfixie.

5

Quédese con la persona hasta que llegue el personal de asistencia en emergencias.

1. Wilson N, Karlisa M, Seth P, Smith H 4th, Davis NL. Drug and opioid-involved overdose deaths—United States, 2017–2018. MMWR Morb Mortal Wkly Rep 2020;69:290–7. 10.15585/mmwr.mm6911a4

2. NCHS, National Vital Statistics System. Estimates for 2020 are based on provisional data. Estimates for 2015–2019 are based on final data (available from: <https://www.cdc.gov/nchs/nvss/vsrr/drug-overdose-data.htm>).

3. Bergh, Marianne Skov-Skov et al. "Selectivity and sensitivity of urine fentanyl test strips to detect fentanyl analogues in illicit drugs." The International journal on drug policy vol. 90 (2021): <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2020.103065>

* La mayoría de los estados tienen leyes que podrían proteger contra problemas legales a una persona que tiene una sobredosis o a la persona que llamó para pedir ayuda.

** La naloxona es un medicamento que puede revertir los efectos de una sobredosis de opioides y salvar vidas. Está disponible en todos los 50 estados y se puede comprar en una farmacia local, y en la mayoría de los estados no se requiere una receta.

